

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**12080** *Resolución de 12 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, convocado por Resolución de 18 de mayo de 2022.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la Resolución de 18 de mayo de 2022, de la Subsecretaría (BOE número 125, de 26 de mayo), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, para cubrir quince plazas, y de conformidad con lo establecido en el apartado decimoquinto de las bases comunes por las que se rige esta convocatoria, establecidas en la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE número 174, de 22 de julio),

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.

Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La presente resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Las listas de admitidos y excluidos se publicarán en la dirección de internet [www.dgt.es](http://www.dgt.es) («Selección y formación»), en la página web [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) y en la página web del Ministerio del Interior [www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es).

Segundo.

Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran como excluidos, sino que, además, constan correctamente en la relación de admitidos.

Tercero.

Establecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68, apartado primero, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición en llamamiento único:

Sistema de promoción interna, el día 18 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid. Calle Francisco Tomás y Valiente, 5, 28049 Madrid.

Los opositores deberán ir provistos, con el fin de acreditar su identidad, del documento nacional de identidad o pasaporte, sin cuya presentación no serán admitidos al examen.

Quinto.

Finalizado el plazo de subsanación se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.

Una vez subsanados los defectos de la lista de admitidos y excluidos, contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de julio de 2022.–La Subsecretaria del Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.

## ANEXO

## Oferta de empleo público 2021

*Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico*

Sistema de promoción interna

NIF	Apellidos y nombre	Exclusión
****3694*	ALVAREZ ALONSO, BEATRIZ	A.
****5726*	AMPUDIA ALONSO, JOSE LUIS	B.
****0164*	BALAGUE TEIXIDO, OSCAR MAR	A.
****7522*	BÉJAR FLORES, ÁLVARO IKER	A, B, C.
****9290*	CAMPAÑA ALCANTARILLA, FRANCISCO MANUEL	A.
****0620*	CASTILLA PADILLA, JESUS DAVID	C.
****3193*	CASTRO CANELO, SERGIO	B.
****9665*	DE LA CRUZ DOMINGUEZ, JAVIER	A, B.
****2121*	DE LA CRUZ JIMENO, PEDRO	B.
****1499*	DELGADO PEREZ, JESUS MANUEL	B.
****1016*	DIAZ GIL, LUIS	A, B.
****5596*	EL BOHDIDI ATRAHOUCHE, FATIMA	A, B.
****7803*	ESCUADERO MORENO, FRANCISCO JUAN	B.
****3966*	EUSEBI MUNICIO, LAURA	A, B.
****6624*	FRANCO RODRIGUEZ, EVA MARIA	A, B.
****6672*	GARCIA LOPEZ, JUAN FRANCISCO	A.
****2246*	GARCIA FERNANDEZ, CAROLINA	A.
****9397*	GARCIA FERNANDEZ, ANTONIO	A.
****2785*	GONZALEZ ROMERO, MAITE	A, B.
****1167*	GONZALEZ SOLANA, ANGEL MIGUEL	D.
****3696*	INFANTE CABALLERO, ALBERTO	A, B.
****2535*	JIMENEZ JIMENEZ, CUSTODIO	A.
****9841*	LEON COLLAR, JOSE MANUEL	A, B.
****9427*	LOPEZ PINTO NUNES, ANA BELA	A.
****5266*	LOPEZ GARCIA, VERONICA	A, B.
****1332*	MAESTRO GUERRERO, ALBERTO JOSE	A.
****4243*	MANZANEQUE DIAZ, IVAN	B.
****4345*	MARTINEZ BRAVO, VERONICA	A, B.
****6453*	MATA DUQUE, VICTOR	A, B.
****6022*	MESEGUER SANCHEZ, LAURA	A, B.
****8260*	MORAGA ALCAZAR, CARMELO	A, B.
****4097*	OLIVEROS MARTINEZ, JESUS	A.

NIF	Apellidos y nombre	Exclusión
****5039*	ORTA DE MURCIA, JUAN JOSE	A, B.
****6294*	PÉREZ RODRÍGUEZ, MARGARITA	A, B.
****9915*	RAYA PINO, CRISTOBAL	A.
****9550*	RODRIGUEZ FENTE, ROSARIO	B.
****2844*	RUEDA BADIOLA, FERNANDO	E.
****6752*	SAHELICES PUEBLA, OSCAR	A, B.
****3298*	SUÁREZ PACHECO, MARÍA JESÚS	A.
****4259*	VASQUEZ , LELIZ DANAY	A, B.
****8366*	ZBAIR MABROUKI, HAKIM	A, B, E.

Causas de exclusión:

- A: No es funcionario de carrera.
- B: No posee todos los permisos de conducción exigidos en la convocatoria.
- C: No está comprendido entre los límites de edad (nacidos entre el 23 de junio de 1957 y 23 de junio de 1999) o errónea la fecha de nacimiento.
- D: No consiente acceso a bases de datos de las Administraciones Públicas y no aporta toda la documentación acreditativa.
- E: No acredita la exención parcial o total del abono de la tasa.